

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDIA DE LA
MAGDALENA CONTRERAS -----

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 41 minutos del día 30 de diciembre del año dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Alcaldía, ubicada en Av. Álvaro Obregón, No. 20, Primer Piso del Edificio Central, Col. Barranca Seca, C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México; así como en forma virtual a través de la plataforma zoom.

Se reunieron el Alcalde Luis Gerardo Quijano Morales, en su calidad de Presidente del Concejo, así como las y los Concejales Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, Álvaro Villavicencio Peña, Tanessi Rosales Rojo, Adrián Belmont Palacios, Pedro Alberto Cabrera Castillo, María Antonia Aguilar Hernández, Blanca Lizeth Rosas Galindo, Fernando José Nicholson Leos, Ana Yaneth Coss González, y Erick Augusto Vargas Noria, en lo sucesivo denominado "El Concejo", con el propósito de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras con el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de Asistencia y en su caso declaración del *quórum* legal;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 26 de noviembre de 2021.
- IV. Presentación de asuntos:
 - a) Acuerdo que presenta el Presidente del Concejo por el que se aprueba el Programa Provisional de Gobierno 2021 – 2023 para la Alcaldía La Magdalena Contreras.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.-----

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN** -----

PUNTO I. Lista de Asistencia y en su caso declaración del *quórum* legal; En uso de la voz, el Presidente del Concejo destacó que por vez primera en el Concejo se celebra una sesión mixta, presencial y virtual y, con fundamento en los artículos 87, fracción I, 88 párrafo primero y 95, fracción II, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 24 y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico procediera a pasar lista de asistencia, con el fin de verificar si existe el quórum para la celebración de la sesión ordinaria a la cual se convocó.

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifestó que, habiendo cubierto la formalidad de convocar a los miembros del Consejo en tiempo y forma, con los documentos necesarios, para el desarrollo de la sesión y la firma de los acuses correspondientes, que se encuentran en resguardo de la Secretaria Técnica, informa a la Presidencia que, a la entrada del salón de sesiones, se llevó a cabo la firma de asistencia, por lo que se encuentran presentes las y los siguientes Concejales de forma presencial:

- Xóchitl Quetzalli Ávila Infante;
- Álvaro Villavicencio Peña;
- Tanessi Rosales Rojo;
- Adrián Belmont Palacios;
- Pedro Alberto Cabrera Castillo;

- María Antonia Aguilar Hernández;
- Blanca Lizeth Rosas Galindo;
- Fernando José Nicholson Leos; y
- Erick Augusto Vargas Noria.

Así mismo, informó a la Presidencia que, de forma virtual, se cuenta con la presencia de las y los siguientes Concejales:

- Ana Yaneth Coss González, y

En consecuencia, se cuenta con la presencia de 10 Concejales y el Presidente, por lo que, con fundamento en el artículo 95, fracción III, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y el artículo 20, fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se tiene *quórum* para sesionar válidamente.

Acto seguido, con fundamento en el Artículo 30, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Presidente del Concejo, realizar la Declaración de Apertura de la Segunda Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que: "Siendo las 11 horas con 44 minutos del día 30 de diciembre de 2021, declaro instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo en la Alcaldía La Magdalena Contreras 2021".-----

PUNTO II. Aprobación del Orden del Día. En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que, como segundo punto, corresponde la lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la voz, el Presidente del Concejo, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico poner a consideración del Concejo el proyecto de orden del día.

En seguida, el Secretario Técnico comentó a las y los Concejales, que el proyecto de orden del día que se somete a su consideración es el siguiente:

- I. Lista de Asistencia y en su caso declaración del *quórum* legal;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 26 de noviembre de 2021.
- IV. Presentación de asuntos:
 - a) Acuerdo que presenta el Presidente del Concejo por el que se aprueba el Programa Provisional de Gobierno 2021 – 2023 para la Alcaldía La Magdalena Contreras.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, el proyecto de orden del día.

Al no haber intervenciones, en uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente del orden del día, manifestando que, "en virtud a que la sesión se está celebrando de forma mixta y con la finalidad de dejar constancia del sentido del voto que cada integrante de este Órgano Colegiado emita en los asuntos a votar dentro de la misma, con fundamento en los artículos 46 y 48 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, les consulto a Ustedes si AUTORIZAN que para esta sesión, todas las votaciones se realicen de forma nominal", por lo que, en el acto, solicitó al Secretario Técnico, preguntar a cada Concejal si autoriza la solicitud realizada por la Presidencia.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico, por instrucciones de la Presidencia, consultó a las y los Concejales si autorizan que, para esta sesión, todas las votaciones que se emitan se realicen de forma nominal, con fundamento en los artículos 46 y 48 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, en el siguiente orden:

- Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante: A favor
- Concejal Álvaro Villavicencio Peña: A favor
- Concejal Tanessi Rosales Rojo: A favor
- Concejal Adrián Belmont Palacios: A favor
- Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo: A favor
- Concejal María Antonia Aguilar Hernández: A favor
- Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo: A favor
- Concejal Fernando José Nicholson Leos: A favor
- Concejal Ana Yaneth Coss González: A favor
- Concejal Erick Augusto Vargas Noria: A favor
- Presidente Luis Gerardo Quijano Morales: A favor

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

El Secretario Técnico manifiesta a la presidencia que SE AUTORIZA la solicitud de emitir todas las votaciones para esta sesión de forma nominativa; precisando que, de conformidad con la fracción I del artículo 48 del referido Reglamento, la votación nominal se efectuará en la siguiente forma:

"Cada integrante del Concejo dará en voz alta su nombre, apellidos y el sentido de su voto."

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico, en forma nominal, tomar la votación correspondiente a la aprobación del Orden del Día.

El Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba el orden del día en el siguiente orden:

- Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante: A favor
- Concejal Álvaro Villavicencio Peña: A favor
- Concejal Tanessi Rosales Rojo: A favor

Concejal Adrián Belmont Palacios: A favor
Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo : A favor
Concejal María Antonia Aguilar Hernández: A favor
Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo: A favor
Concejal Fernando José Nicholson Leos: A favor
Concejal Ana Yaneth Coss González: A favor
Concejal Erick Augusto Vargas Noria: A favor
Presidente Luis Gerardo Quijano Morales: A favor

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

Aprobada por **UNANIMIDAD** Señor Presidente.-----

Punto III. Presentación de asuntos. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 26 de noviembre de 2021. En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario del Concejo desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario del Concejo informó que el tercer punto del orden del día correspondía a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 26 de noviembre de 2021.

Enseguida manifestó: "Señor Presidente, en virtud de que el Orden del Día y sus anexos fueron entregados en forma personal, circulados por medios electrónicos, notificados por estrados, con más de 72 horas de anticipación a la convocatoria respectiva, esta Secretaría Técnica, con fundamento en el artículo 42, fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, pregunta al Señor Presidente si se dispensa la lectura de los mismos".

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó: "Se dispensa su lectura. Señoras y señores Concejales, está a su consideración el acta comentada".

En virtud a que no hubo intervenciones, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario del Concejo, procediera con la consulta, en forma nominal, para la aprobación del acta comentada.

En el uso de la voz, el Secretario del Concejo consultó si se aprueba el acta de referencia, preguntando a las y los Concejales el sentido de su voto en el siguiente orden:

Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante: A favor
Concejal Álvaro Villavicencio Peña: A favor
Concejal Tanessi Rosales Rojo: A favor
Concejal Adrián Belmont Palacios: A favor
Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo: A favor
Concejal María Antonia Aguilar Hernández: A favor

Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo: A favor
Concejal Fernando José Nicholson Leos: A favor
Concejal Ana Yaneth Coss González: A favor
Concejal Erick Augusto Vargas Noria: A favor
Presidente Luis Gerardo Quijano Morales: A favor

A Favor: 10, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 11

En contra: 0

Abstenciones: 0

Aprobadas por **UNANIMIDAD** Señor Presidente.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó: "Aprobada el acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada en fecha 26 de noviembre de 2021."-----

Punto IV. Acuerdo que presenta el Presidente del Concejo por el que se aprueba el Programa Provisional de Gobierno 2021 – 2023 para la Alcaldía La Magdalena Contreras. En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que como cuarto punto del orden del día corresponde a la aprobación del **ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONCEJO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO 2021 – 2023 PARA LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.**

Y manifestó que: "Considerando que la planeación del desarrollo tendrá como instrumentos el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa General de Ordenamiento Territorial y los de cada alcaldía; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México; los programas sectoriales, especiales e institucionales; los programas de gobierno de las alcaldías; y los programas parciales de las colonias, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Que los programas de gobierno de las alcaldías establecerán las metas y objetivos de la acción pública en el ámbito de las demarcaciones territoriales, para dar cumplimiento a lo establecido por la Constitución de la Ciudad de México. Estos programas se elaborarán por las personas titulares de las alcaldías, con la opinión del concejo y serán remitidos al Congreso durante los primeros tres meses de la administración correspondiente, para su conocimiento y formulación de opinión en el plazo que señale la ley. Los programas tendrán una duración de tres años, serán obligatorios para la administración pública de la alcaldía y los programas de la misma se sujetarán a sus previsiones.

Que con fecha 2 de septiembre de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO TRANSITORIO DÉCIMO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, el cual señala en su modificación, que la ley de planeación establecerá el calendario para la elaboración del Plan General de Desarrollo, el Programa

General de Ordenamiento Territorial y los Programas de Ordenamiento Territorial de cada demarcación; el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y los programas de gobierno de las alcaldías.

Que de conformidad con el artículo 104 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, es atribución del Concejo como órgano colegiado, aprobar el programa de gobierno de la alcaldía.

El referido Acuerdo es parte integral de los documentos que se circularon con anterioridad y del que se dispuso su lectura.

Así mismo, mediante el oficio AMC/STC/063/2021, de fecha 27 de diciembre del presente año, les fueron solicitadas de forma escrita y digital sus observaciones al Programa Provisional de Gobierno, mismas que tenían que ser entregadas a esta Secretaría a más tardar el día 29 de diciembre de la presente anualidad antes de las 11:30 a.m.

En este sentido, informo a este Concejo que fueron recibidas las observaciones, en tiempo y forma de las y los siguientes Concejales:

- Xóchitl Quetzalli Ávila Infante
- Álvaro Villavicencio Peña
- Tanessi Rosales Rojo
- Adrián Belmont Palacios
- Pedro Alberto Cabrera Castillo
- María Antonia Aguilar Hernández
- Blanca Lizeth Rosas Galindo

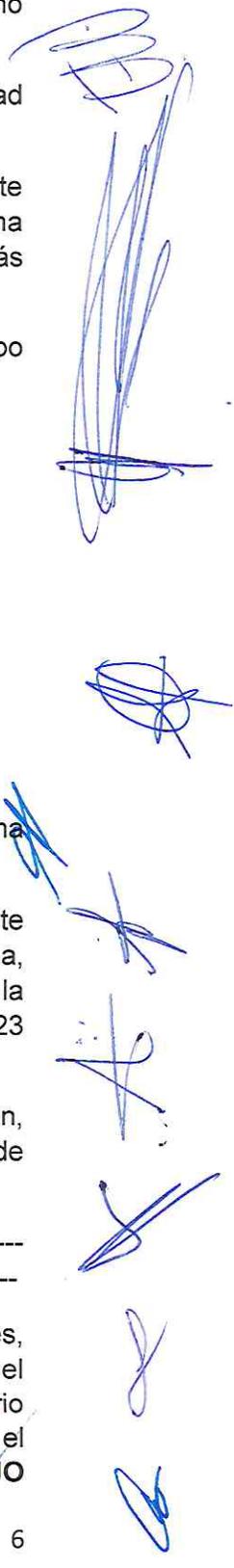
Dichas observaciones, en su caso, fueron consideradas para su integración en el Programa Provisional de Gobierno. Es cuanto Señor Presidente”.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que, para el desahogo de este punto del Orden del Día, se cuenta con la presencia de la C. Guadalupe Bernal Estrada, Directora General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, a quien cedió el uso de la palabra para que realice la presentación del Programa Provisional de Gobierno 2021 – 2023 para la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, la C. Guadalupe Bernal Estrada, Directora General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, procede a realizar la presentación del Programa Provisional de Gobierno 2021 – 2023 para la Alcaldía La Magdalena Contreras.

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, el Acuerdo de referencia, y con fundamento en el artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra o a favor, para realizar el análisis y la discusión del **ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONCEJO**



POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO 2021 – 2023 PARA LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.

Inscríbanse, en caso de existir, 3 oradores en contra y 3 a favor, contando con un máximo de 3 minutos, por intervención, como lo establece el mencionado Reglamento.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra, registrándose los siguientes:

1. En contra: Fernando José Nicholson Leos;
2. En contra: Erick Augusto Vargas Noria; y
3. En contra: Blanca Lizeth Rosas Galindo.

Asimismo, el Secretario Técnico les consulta a las y los concejales presentes si existen oradores a favor, registrándose los siguientes:

1. A Favor: Álvaro Villavicencio Peña;
2. A Favor: María Antonia Aguilar Hernández, y
3. A Favor: Adrián Belmont Palacios.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico comentó que, una vez conformadas las listas de oradores en contra y a favor, con el permiso de la Presidencia, concedió el uso de la voz al Concejal Fernando José Nicholson Leos, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención en contra.

Uso de la voz del (la) Concejal Fernando José Nicholson Leos, quien expone su voto en contra.

El Secretario Técnico, con el permiso de la presidencia, concede el uso de la voz al (la) Concejal Álvaro Villavicencio Peña; quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención a favor.

Uso de la voz del (la) Concejal Álvaro Villavicencio Peña, quien expone su voto a favor.

El Secretario Técnico, con el permiso de la presidencia, concede el uso de la voz al (la) Concejal Erick Augusto Vargas Noria, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención en contra.

Uso de la voz del Concejal Erick Augusto Vargas Noria, quien expone su voto en contra.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico, con el permiso de la presidencia, concede el uso de la voz al Concejal María Antonia Aguilar Hernández, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención, a favor del Acuerdo.

Uso de la voz la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, quien expone su voto a favor.

El Secretario Técnico, con el permiso de la presidencia, concede el uso de la voz a la Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención en contra.

Uso de la voz de la Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo, quien expone su voto en contra.

El Secretario Técnico, con el permiso de la presidencia, concede el uso de la voz al Concejal Adrián Belmont Palacios, quien cuenta con un máximo de 3 minutos para su intervención a favor.

Uso de la voz del Concejal Adrián Belmont Palacios, quien expone su voto a favor.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo preguntó a las y los Concejales si está lo suficientemente discutido el Acuerdo de referencia y solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente, en forma nominal.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó, en forma nominal, a las y los Concejales si se encuentra lo suficientemente discutido el Acuerdo de referencia, en el siguiente orden:

Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante: Suficientemente discutido
Concejal Álvaro Villavicencio Peña: Suficientemente discutido
Concejal Tanessi Rosales Rojo: A favor
Concejal Adrián Belmont Palacios: Suficientemente discutido
Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo: Suficientemente discutido
Concejal María Antonia Aguilar Hernández: Suficientemente discutido
Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo: Suficientemente discutido
Concejal Fernando José Nicholson Leos: No Suficientemente discutido
Concejal Ana Yaneth Coss González: No Suficientemente discutido
Concejal Erick Augusto Vargas Noria: No Suficientemente discutido
Presidente Luis Gerardo Quijano Morales: Suficientemente discutido

A Favor: 7, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 8

En contra: 3

Abstenciones: 0

El Secretario Técnico, informa a la Presidencia del Concejo que por **MAYORÍA** el Acuerdo de referencia está lo suficientemente discutido.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicita al Secretario Técnico proceder a tomar la votación correspondiente, en forma nominal, del **ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONCEJO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO 2021 – 2023 PARA LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS,**

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó, en forma nominal, a las y los Concejales si se aprueba el **ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONCEJO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO 2021 – 2023 PARA LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS,** en el siguiente orden:

Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante: A favor
Concejal Álvaro Villavicencio Peña: A favor
Concejal Tanessi Rosales Rojo: A favor
Concejal Adrián Belmont Palacios: A favor
Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo: A favor

Concejal María Antonia Aguilar Hernández: A favor
Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo: Abstención
Concejal Fernando José Nicholson Leos: En contra
Concejal Ana Yaneth Coss González: Abstención
Concejal Erick Augusto Vargas Noria: En contra. Se agrega el voto razonado en contra del Concejal, que consta de 10 fojas útiles, firmado al margen y al calce, como parte integral de esta Acta.
Presidente Luis Gerardo Quijano Morales: A favor

A Favor: 6, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 7

En contra: 2

Abstenciones: 2

En virtud de lo anterior, señor Presidente, se declara aprobado por **MAYORÍA** el Acuerdo, ahora identificado como AMC/STC/A/004/2021, de conformidad con lo establecido por los artículos 15, Apartado A, numeral 4, así como el Apartado B, numerales 4 y 5; 53 Apartado A, numerales 1 y 12, Apartado B, numerales 1 y 3, Apartado C, numerales 1 y 3, fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México; Artículo 11, fracción I, de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 16, 81, 88, 97 y 104, fracción III, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como 14, fracción III, 37, 39 y 45 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

PRIMERO. - Se APRUEBA EL ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DEL CONCEJO POR EL QUE SE SOMETE A DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EL PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO 2021 – 2023 PARA LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, CON SU ANEXO 1, el cual queda en los términos establecidos en el presente documento y que forma parte integral del Acuerdo. de conformidad con lo establecido por los artículos 15, Apartado A, numeral 4, así como el Apartado B, numerales 4 y 5; 53 Apartado A, numerales 1 y 12, Apartado B, numerales 1 y 3, Apartado C, numerales 1 y 3, fracción III de la Constitución Política de la Ciudad de México; Artículo 11, fracción I, de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 16, 81, 88, 97 y 104, fracción III, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como 14, fracción III, 37, 39 y 45 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

SEGUNDO. - Notifíquese a la instancia correspondiente, para los efectos legales conducentes.

Recábase las firmas de los miembros de este Concejo.-----

Punto V. Asuntos Generales. En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico, continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico expuso que el siguiente punto del orden del día corresponde a los Asuntos Generales, informando que la Secretaria Técnica no recibió ninguna solicitud de inscripción en el punto de Asuntos Generales.-----

PUNTO VI. Clausura de la Sesión. En uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico, proseguir con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que le solicitó al Presidente del Concejo proceder con la Clausura de la Sesión.

En uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que siendo las 12 horas con 34 minutos del día 30 de diciembre de 2021, se dan por concluidos los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras. Agradeciendo a todas y todos los Concejales por su asistencia y participación.-----

**Alcalde y Presidente del Concejo
En la Alcaldía La Magdalena Contreras**

Luis Gerardo Quijano Morales

Concejal

Xóchitl Quetzalli Ávila Infante

Concejal

Tanessi Rosales Rojo

Concejal

Pedro Alberto Cabrera Castillo

Concejal

Blanca Lizeth Rosas Galindo

Concejal

Álvaro Villavicencio Peña

Concejal

Adrián Belmont Palacios

Concejal

María Antónia Aguilar Hernández

Concejal

Fernando José Nicholson Leos

Concejal

Ana Yaneth Coss González

Concejal

Erick Augusto Vargas Noria

Secretario Técnico

Gabriel Cervantes Laguna



A handwritten signature in blue ink, located on the right side of the page.

A handwritten signature in blue ink, located on the right side of the page.

A handwritten signature in blue ink, located on the right side of the page.

A handwritten signature in blue ink, located on the right side of the page.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located on the right side of the page.